



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, social, cultural y académico la designación de la empresa rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para el desarrollo de los convertidores de señal destinados a la implementación del Sistema de Televisión Digital Terrestre gratuito.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 155/2010